

Expediente 2017-00137-00

Revisión Interdicción- Adjudicación de apoyos

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Q, junio siete (7) de dos mil veintitrés (2023).

Con el fin de agilizar el presente trámite, dentro del presente proceso de revisión de interdicción judicial (adjudicación de apoyos) promovido por LUZ NELLY VALENCIA LADINO, en relación con la persona con discapacidad señor FERNEY VALENCIA, se **dispone de oficio, librar atenta comunicación a la Gobernación del Quindío – Secretaria de Familia-**, con el fin que se sirvan, realizar la valoración de apoyos a FERNEY VALENCIA.

Para lo cual enviara el oficio el centro de servicios judiciales, a la Gobernación del Quindío, donde, además, indicara que el lugar de domicilio de la interesada es:

- Correo electrónico raranzaesp@gmail.com, **barrio SANTA SOFIA CLUB RESIDENCIAL APTO 121 Armenia, Quindío**

Lo anterior por cuanto la parte interesada, en efecto allego unos documentos, como historia clínica, formulas médicas, certificado de valor de la pensión y demás correspondientes a la persona con discapacidad, pero, dichos escritos, No suplen la VALORACION DE APOYOS que, contempla la Ley 1996 de 2019.

NOTIFIQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN

JUEZ

gym

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ae7c73660ec7532d1d17f690478815a05f388d4dcf79094edaa2dd6546ea3e4**

Documento generado en 07/06/2023 07:07:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>